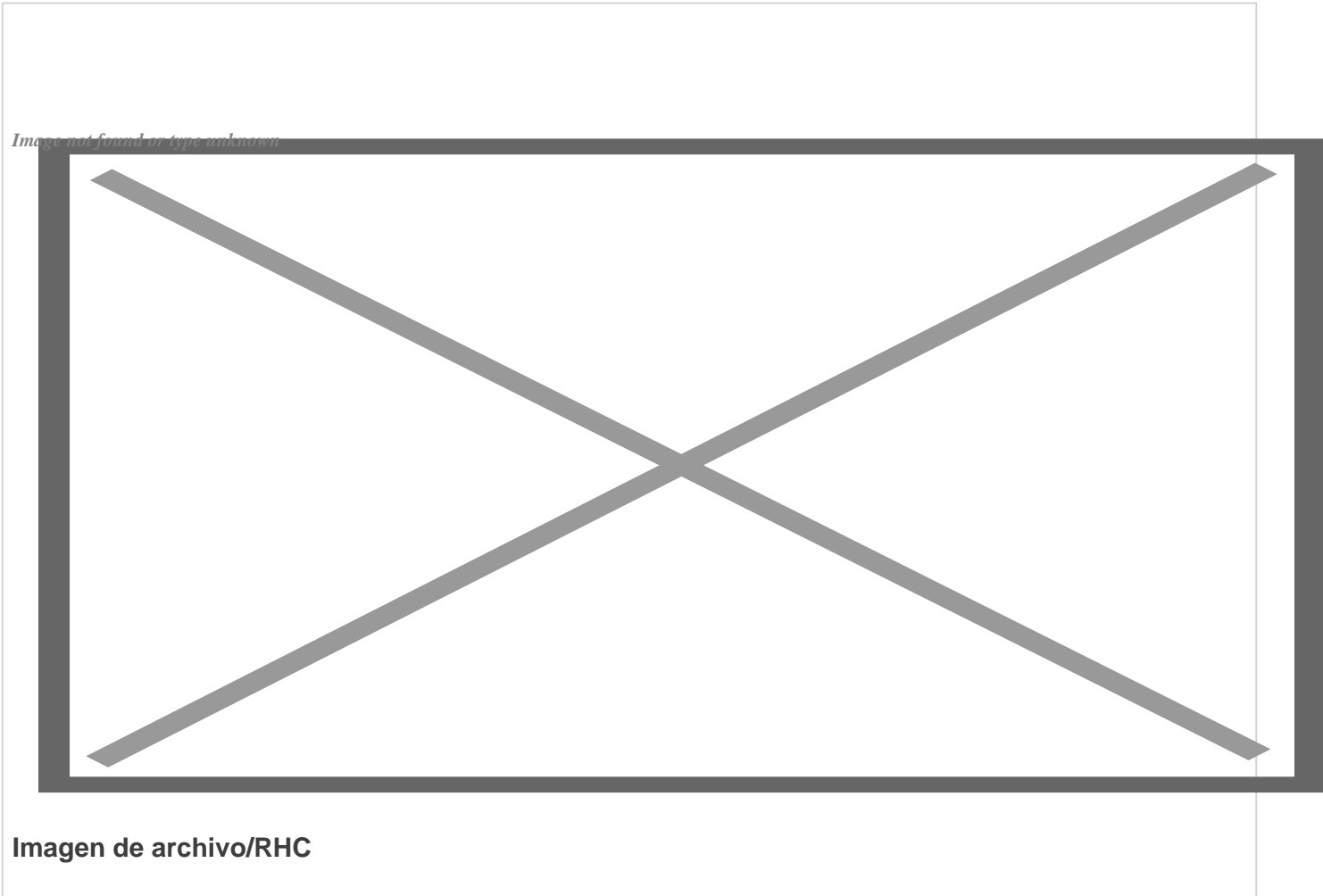


Caso Assange- la oquedad de la justicia imperial



Por Pedro M. Otero Cabañas

La saga sobre la situación del periodista australiano Julian Assange alcanza ya los 3 lustros, y deviene en uno de los asuntos más escandalosos en la historia judicial de EEUU y Gran Bretaña, entre otros cómplices.

Les recuerdo que Assange es el fundador y CEO del sitio WikiLeaks, que denunció en 2010 las violaciones de los derechos humanos y de las libertades civiles cometidas por el ejército estadounidense en Afganistán e Irak, otros países del Levante.

Wikileaks publicó más de 700 mil documentos clasificados sobre actividades militares y diplomáticas estadounidenses en esa región.

Assange fue arrestado en Londres en 2019, tras pasar siete años en la embajada ecuatoriana en esa capital para evitar su extradición a Suecia por un caso de presunta violación desestimado ese mismo

año.

Hoy el australiano se halla preso en una cárcel británica de Alta Seguridad a la espera de decisiones relacionadas con el pedido de extradición hecha a Londres por Washington.

Su caso volvió por estos días a titulares tras conocerse que el Tribunal Superior de Londres decidió que Assange podrá apelar la petición en su contra. Se trata, como expresó su esposa Stella, de una gran victoria legal. “Este día marca un punto de inflexión”, añadió

En caso de extradición a EEUU, Julian Assange podría enfrentarse a una pena de 175 años de prisión. El periodista no estuvo presente en la audiencia por su delicado estado de salud.

En marzo la justicia inglesa solicitó de EEUU garantías de que el australiano podría acogerse a la Primera Enmienda de la Constitución, que protege la libertad de expresión, y que no sería condenado a la pena de muerte.

Edward Fitzgerald, abogado defensor, preguntó si su cliente podría confiar en la Primera Enmienda de la Constitución norteamericana a lo que le respondieron desde Washington que las acciones del periodista australiano “simplemente no estaba protegida” por la Primera Enmienda, pues esta no se aplica a nadie “en relación con la publicación de información de defensa nacional”

El affair Julian Assange pone de manifiesto las oquedades de la justicia estadounidense y la falacia sobre la pregonada libertad de prensa de Occidente.

Recuerda un tanto el escándalo del caso Dreyfus, por allá por la década de 1890 en Francia. Entonces volvió a escamotearse la verdad y se acusó falsamente a este militar de revelar informaciones clasificadas. El asunto, como recordarán, concluyó con la libertad de Dreyfus gracias a la famosa defensa de su caso hecha por el célebre escritor Emil Zolá en su alegato conocido como Yo Acuso.

Salvando las distancias y los pormenores de cada caso, otro Emil Zolá, en las personas de los miles que exigen hoy la liberación de Julian Assange en todo el mundo, confía en lograr que se haga justicia y la liberación definitiva del periodista australiano.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/355536-caso-assange-la-oquedad-de-la-justicia-imperial>



Radio Habana Cuba